



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/012/2025  
Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

**PUNTO DE ACUERDO**  
Concurso Público Sumario  
Contratación Inferior

<b>Asunto:</b>	Autorización de emisión de fallo.
<b>Procedimiento:</b>	Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/011/2025.
<b>Concepto:</b>	Contratación del servicio de lavandería y planchado, mediante contrato abierto

**Antecedentes / Documentos rectores**

**I. Investigación de Mercado**

Número:	IM-117/2024		
Fecha IM:	3 de diciembre de 2024		
Precio prevaleciente:	\$655,984.04	UMAS (108.57)	5,797.99
Clasificación:	Inferior		
Procedimiento:	Concurso Público Sumario		

**Nota:** Se realiza el ajuste correspondiente en el monto estimado, derivado de la disminución en la cantidad y plazo de los servicios, de conformidad con los precios unitarios indicados en la Investigación de mercado.

**II. Solicitud**

Oficio referencia:	DC/0013/2025	Fecha de recepción:	27 de enero de 2025
Área:	Dirección de Comedores		
Oficio referencia:	DGSM-161-2025	Fecha de recepción:	10 de enero de 2025
Área:	Dirección General de Servicios Médicos		
Oficio referencia:	SCJN/SGP/SEyC/SGE/006/2025	Fecha de recepción:	7 de febrero de 2025
Área:	Secretaría de Enlace y Coordinación		
Oficio referencia:	SGP/DGRI-2-2025	Fecha de recepción:	9 de enero de 2025
Área:	Dirección General de Relaciones Institucionales		
Oficio referencia:	SGP/DGRI-2-2025	Fecha de recepción:	14 de enero de 2025
Área:	Dirección General de Infraestructura Física		

**III. Procedimiento Precedente**

El presente procedimiento deriva del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/003/2025 declarado desierto, razón por la cual se autorizó un segundo procedimiento de Concurso Público Sumario.

**IV. Programa Anual de Necesidades 2025**

Unidad responsable:	25510930S0010001	S O Edificios, Obras, Mantenimiento e Instalaciones
Partida presupuestal:	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**V. Certificación**

De conformidad con los artículos 13, fracción IX y 30, último párrafo del AGA VII/2024 que a la letra dicen:  
(...)

*Artículo 13. Atribuciones de Recursos Materiales. - (...) IX. Emitir la Certificación Presupuestaria para efectuar las contrataciones relativas a la adquisición de bienes y servicios, cuando superen 5,600 UMAS, documento que se agregará a la autorización de la contratación respectiva; (...)*

*Artículo 30. Requisitos previos al procedimiento de contratación. - (...) Para las contrataciones abiertas, la certificación o comprobación de la existencia de recursos presupuestales a que hace referencia el inciso f), no podrá ser inferior al monto mínimo estimado.*

Por lo anterior, el monto mínimo estimado en la investigación de mercado no requiere de certificación presupuestal debido a que las UMAS son menores a las establecidas en el artículo 13, fracción IX del AGA VII/2024.

No obstante, lo anterior, una vez adjudicado el procedimiento, se considerará solicitar la certificación siempre y cuando la oferta económica supere las 5,600 UMAS.

**Fundamento Legal**

Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.

Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX y XX
28	Disponibilidad de recursos	Se cuenta con suficiencia presupuestal
31	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
33	Clasificación de las contrataciones	III. Contratación Inferior
37	Niveles de autorización	Subdirector General
38	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
39	Criterios de evaluación	III. Evaluación binaria
85	Procedimiento por CPS	I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.
86	Supuestos de descalificación en CPS	I, II, III, IV, V y VI.

**Desarrollo del Procedimiento**

**VI. Convocatoria/bases**

Elaboración de convocatoria/bases:	07 de abril de 2025
------------------------------------	---------------------

**VII. Publicación de convocatoria/bases**

Solicitud de publicación:	08 de abril de 2025	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva y envío de invitaciones:	08 de abril de 2025	Página de Internet de la SCJN y envío de invitaciones a posibles interesados relacionados en las investigaciones de mercado.(período 2021 al 2024)

**Posibles interesados:**

SIIWatacVtyqt+62juBtuA5hncqgw/68Vw77dlFD#hr8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

No.	Persona física / moral
1	Grupo Europro S.A. de C.V.
2	Horacio López Balderas
3	Lavandería Industrial La oriental
4	Tintorería y lavandería Aspen, S.A. de C.V.
5	Lavandería y Planchaduría Industrial
6	Lavandería y tintorería Lavaxpress
7	Tintorería lavandería Dryclean Premiun
8	Lavandería el Alba lavandería
9	LMX Lavanderías
10	Carlein de México S.A. de C.V.
11	Trayect, S.A. de C.V. ("Tintorería Bosques")
12	Servicio de Tintorería y Logística S.A.P.I. de C.V.
13	Dinalimp
14	Tintorería El Arte
15	Tintorería Max
16	Lavifity
17	7clean
18	Tintorería Pressto
19	Tintorería Ciclo Río Nilo
20	Lavandería Rome
21	LAVARTEX
22	Time to Wash Lavanderías

SIWatactyql+62juB/uA5hcoqW/Y98Vw77dHFD4hr8=

**VIII. Etapas**

Presentación de propuestas:	14 de abril de 2025
-----------------------------	---------------------

**Concursante:**

1.	Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova
----	--

**Evaluación de documentación**

**IX. Dictamen Resolutivo Legal**

Área responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	DGRM/SGC/DPC-197-2025
Fecha de recepción:	23 de abril de 2025	Oficio	DGAJ/SGCyN-629-2025

Concursante	Resultado
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	<b>Desfavorable</b>

**Incumplimientos:**

(...) El participante omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone el requisito de presentar: "El documento en el que se acredite la inscripción en el Registro Patronal, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (...) Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se entregará el documento impreso sin tachaduras ni enmendaduras debiendo presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno (Anexo 1c)", incumple con dicho requisito en términos del numeral tercero, fracción VIII, inciso d; décimo fracción VIII y décimo tercero de los lineamientos.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**X. Dictamen Resolutivo Técnico**

Área responsable:	Dirección de Comedores ( <b>Partida 1</b> )		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	DGRM/SGC/DPC-200-2025
Fecha de recepción:	22 de abril de 2025	Oficio	DC/2025/0141

Concursante	Partida con dictamen Favorable	Partida con dictamen No favorable
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	1	Ninguna

Área responsable:	Dirección General de Servicios Médicos ( <b>Partida 2</b> )		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	DGRM/SGC/DPC-199-2025
Fecha de recepción:	22 de abril de 2025	Oficio	DC/2025/0141

Concursante	Partida con dictamen Favorable	Partida con dictamen No favorable
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	Ninguna	2

Área responsable:	Secretaría de Enlace y Coordinación ( <b>Partida 3</b> )		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	SGC/DPC/233/2025
Fecha de recepción:	21 de abril de 2025	Oficio	SCJN/SGP/SGE/001/2025

Concursante	Partida con dictamen Favorable	Partida con dictamen No favorable
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	3	Ninguna

Área responsable:	Dirección General de Relaciones Institucionales ( <b>Partida 4</b> )		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	DGRM/SGC/DPC-138-2025
Fecha de recepción:	22 de abril de 2025	Oficio	SGP/DGRI/042/2025

Concursante	Partida con dictamen Favorable	Partida con dictamen No favorable
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	4	Ninguna

Área responsable:	Dirección General de Infraestructura Física ( <b>Partida 5</b> )		
Fecha de solicitud:	15 de abril de 2025	Oficio	DGRM/SGC/DPC-198-2025
Fecha de recepción:	24 de abril de 2025	Oficio	DGIF/SGS-42-2025

Concursante	Partida con dictamen Favorable	Partida con dictamen No favorable
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	Ninguna	5

**Incumplimientos:**

**Partida 2.**

No cumple.- El concursante deberá acreditar de manera documental, donde se indique o señale claramente la experiencia en la prestación del servicio, la cual será como mínimo de 3 años, para lo cual deberá entregar copia de 3 contratos de servicios similares, órdenes de servicio o facturas, prestados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024 y lo que va del 2025.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**Partida 5.**

No cumple.- El concursante entregó sólo un contrato para respaldar su experiencia y éste no acredita la experiencia de 3 años.

No cumple.- El concursante presenta en su propuesta técnica una imagen en la que algunos datos referidos en los campos "Cantidad de Piezas", "Cantidad Mínima" y "Cantidad Máxima" son ilegibles, lo que resta certeza de los servicios que oferta el concursante.

No cumple.- El participante omitió incluir la carta bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de la NOM establecida para estas partidas.

No cumple.- El participante omitió incluir la carta bajo protesta de decir verdad en las que establece que cumple con los equipos suficientes.

No cumple.- El participante omitió describir las rutinas de lavado de pendones, así como los productos utilizados para cada tipo de prenda, tal como se solicita en el Anexo Técnico publicado.

No cumple.- El participante omitió incluir la carta garantía de los servicios y productos a utilizar.

**XI. Dictamen Resolutivo Económico**

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen:

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la investigación de mercado:**

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO										
Partidas del CPSI	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad de piezas	Cantidad mensual en servicios (Máximos)	Meses	Precio Estimado		Horacio López Balderas		
						Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %
	Mantel redondo 2.10 m de diámetro	Pieza	21	8	8	\$ 80.21	\$ 5,133.44	\$ 43.50	\$ 2,784.00	-45.77
	Mantel redondo 3.10 m de diámetro	Pieza	35	11	8	\$ 93.75	\$ 8,250.00	\$ 50.50	\$ 4,444.00	-46.13
	Mantel redondo 4.00 m de diámetro	Pieza	21	6	8	\$ 92.63	\$ 4,446.24	\$ 54.50	\$ 2,616.00	-41.16
	Mantel rectangular 5.60 x 2.40 m	Pieza	21	8	8	\$ 168.53	\$ 10,785.92	\$ 70.50	\$ 4,512.00	-58.17
	Mantel rectangular 3.80 x 2.90 m	Pieza	21	7	8	\$ 143.68	\$ 8,046.08	\$ 50.50	\$ 2,828.00	-64.85
	Mantel rectangular 4.50 x 2.60 m	Pieza	21	7	8	\$ 148.95	\$ 8,341.20	\$ 54.50	\$ 3,052.00	-63.41
	Mantel rectangular 3.60 x 2.80 m	Pieza	14	7	8	\$ 129.37	\$ 7,244.72	\$ 50.50	\$ 2,828.00	-60.96
	Mantel rectangular 4.60 x 2.60 m	Pieza	21	8	8	\$ 148.95	\$ 9,532.80	\$ 54.50	\$ 3,488.00	-63.41
	Mantel rectangular 6.00 x 2.92 m	Pieza	14	7	8	\$ 190.61	\$ 10,674.16	\$ 75.50	\$ 4,228.00	-60.39
	Mantel rectangular 9.00 x 2.00 m	Pieza	14	4	8	\$ 212.88	\$ 6,812.16	\$ 85.50	\$ 2,736.00	-59.84
	Mantel rectangular 8.00 x 2.00 m	Pieza	14	4	8	\$ 198.34	\$ 6,346.88	\$ 80.50	\$ 2,576.00	-59.41
	Mantel rectangular 10.40 x 2.40 m	Pieza	14	3	8	\$ 232.19	\$ 5,572.56	\$ 90.50	\$ 2,172.00	-61.02
	Mantel rectangular 11.60 x 3.46 m	Pieza	14	3	8	\$ 258.77	\$ 6,210.48	\$ 95.50	\$ 2,292.00	-63.09
	Servilletas cuadradas con logotipo artesanal bordado .45 x .45 m	Pieza	500	526	8	\$ 14.51	\$ 61,058.08	\$ 9.50	\$ 39,976.00	-34.53
	Servilletas para mantelitos individuales .35X.35m	Pieza	500	548	8	\$ 14.01	\$ 61,419.84	\$ 9.50	\$ 41,648.00	-32.19
1	Toallas blancas	Pieza	20	17	8	\$ 10.35	\$ 1,407.60	\$ 7.50	\$ 1,020.00	-27.54
	Paneros	Pieza	500	323	8	\$ 7.07	\$ 18,268.88	\$ 5.00	\$ 12,920.00	-29.28
	Baberos	Pieza	75	31	8	\$ 7.18	\$ 1,780.64	\$ 9.50	\$ 2,356.00	32.31
	Filipinas	Pieza	440	390	8	\$ 34.94	\$ 109,012.80	\$ 23.00	\$ 71,760.00	-34.17
	Tortilleros	Pieza	136	53	8	\$ 7.07	\$ 2,997.68	\$ 5.50	\$ 2,332.00	-22.21
	Mandiles	Pieza	440	173	8	\$ 21.30	\$ 29,479.20	\$ 10.00	\$ 13,840.00	-53.05
	Manteletas de lino .45 x .45 m	Pieza	25	10	8	\$ 14.95	\$ 1,196.00	\$ 10.00	\$ 800.00	-33.11
	Servilletas de lino .35 x .35 m	Pieza	25	13	8	\$ 12.84	\$ 1,335.36	\$ 9.00	\$ 936.00	-29.91
	Molleton 7.35 x 2.10 m	Pieza	14	5	8	\$ 95.59	\$ 3,823.60	\$ 78.50	\$ 3,140.00	-17.88
	Molleton 5.25 x 2.10 m	Pieza	12	5	8	\$ 83.17	\$ 3,326.80	\$ 67.50	\$ 2,700.00	-18.84
	Mantel en lino 2.00 x .75 m	Pieza	27	11	8	\$ 57.86	\$ 5,091.68	\$ 60.00	\$ 5,280.00	3.70
	Pantalón negro de servicio	Pieza	35	37	8	\$ 39.92	\$ 11,816.32	\$ 22.50	\$ 6,660.00	-43.64
	Camisa blanca de servicio	Pieza	35	36	8	\$ 39.92	\$ 11,496.96	\$ 22.50	\$ 6,480.00	-43.64
	Corbatas	Pieza	24	26	8	\$ 23.30	\$ 4,846.40	\$ 5.00	\$ 1,040.00	-78.54
	Chalecos	Pieza	35	38	8	\$ 27.87	\$ 8,472.48	\$ 22.50	\$ 6,840.00	-19.27
							<b>\$ 434,226.96</b>		<b>\$ 260,284.00</b>	<b>-40.06</b>

SIWatacVlyql+o2jBuA5hcoqW/Y98Vw77dHFD4hr8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO										
Partidas del CP SI	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad de piezas	Cantidad mensual en servicios (Máximos)	Meses	Precio Estimado		Horacio López Balderas		
						Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %
2	Sábana estándar 2.80 x 1.80 m Tela de algodón color blanco	Pieza	65	100	8	\$ 20.52	\$ 16,416.00	\$14.00	\$11,200.00	-31.77
	Sábana clínica 1.80 x 1.50 m Tela de algodón color blanco	Pieza	24	60	8	\$ 18.12	\$ 8,697.60	\$14.00	\$6,720.00	-22.74
	Cobertor 2.20 x 2.60 m Tela polar azul marino	Pieza	8	8	8	\$ 38.00	\$ 2,432.00	\$45.00	\$2,880.00	18.42
	Funda para almohada 0.80 x 0.60 Tela de algodón color blanco	Pieza	40	30	8	\$ 8.53	\$ 2,047.20	\$9.00	\$2,160.00	5.51
	Almohada 0.70 x 0.50 m con relleno de poliuretano	Pieza	12	10	8	\$ 28.00	\$ 2,240.00	\$50.00	\$4,000.00	78.57
	Toalla blanca grande 1.70 x 0.65m Tela de algodón, color blanco	Pieza	45	40	8	\$ 17.00	\$ 5,440.00	\$18.00	\$5,760.00	5.88
	Toalla blanca chica 1.20 x 0.40m Tela de algodón, color blanco	Pieza	17	25	8	\$ 14.00	\$ 2,800.00	\$15.00	\$3,000.00	7.14
	Bata para paciente 1 x 1.50m Tela de algodón, color azul	Pieza	100	50	8	\$ 24.00	\$ 9,600.00	\$27.00	\$10,800.00	12.50
	Campo clínico grande 1.0 x 0.90m Tela de algodón, color azul	Pieza	35	20	8	\$ 13.50	\$ 2,160.00	\$35.00	\$5,600.00	159.26
	Campo clínico chico 0.50 x 0.50 m Tela de algodón, color azul	Pieza	30	15	8	\$ 11.50	\$ 1,380.00	\$30.00	\$3,600.00	160.87
	Campo hendido 0.50 x 0.50m, en tela de algodón, color azul	Pieza	30	10	8	\$ 12.00	\$ 960.00	\$30.00	\$2,400.00	150.00
	Cortina de biombo 1.20 x 0.80 m En tela de algodón, color azul	Pieza	5	3	8	\$ 12.00	\$ 288.00	\$150.00	\$3,600.00	1,150.00
	Bolsa de tánico 2.00 x1.80 m De lona, color blanco	Pieza	15	9	8	\$ 16.00	\$ 1,152.00	\$100.00	\$7,200.00	525.00
							<b>\$ 55,612.80</b>		<b>\$68,920.00</b>	<b>23.93</b>
3	Paño de Polilana 2.00 x 2.00 m	Pieza	15	15	8	\$ 79.81	\$ 9,577.20	\$150.00	\$18,000.00	87.95
	Paño de Polilana 5.00 x 3.00 m	Pieza								
	Paño de Polilana 8.00 x 1.50 m	Pieza								
4	Lavandería y planchado de banderas en tela satín (90 cm x 158 cm)	Pieza	12	4	3	\$ 85.00	\$ 1,020.00	\$250.00	\$3,000.00	194.12
5	Toalla para secado de manos. Tela 100% algodón medida aprox. 70x40 cm. Con logo bordado. Colores azul marino, blanco, beige, café	Pieza	50	50	9	\$ 14.18	\$ 6,381.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Pendón tricolor de tela Nylon Husky, con ojillos de metal en los extremos Medidas: 4.50 x 15.0 metros (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	1	2	2	\$ 1,159.65	\$ 4,638.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Pendón tricolor de tela Nylon Husky, con ojillos de metal en los extremos Medidas: 4.50 x 15.0 metros (Edificio Bolívar)	Pieza	1	2	2	\$ 1,159.65	\$ 4,638.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Pendón tricolor de tela Nylon Husky, con ojillos de metal en los extremos Medidas: 4.50 x 15.0 metros (Edificio Sede)	Pieza	2	4	2	\$ 1,450.00	\$ 11,600.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Pendón tricolor de tela Nylon Husky, con ojillos de metal en los extremos Medidas: 4.50 x 23.0 metros (Edificio 5 de febrero)	Pieza	1	2	2	\$ 2,100.00	\$ 8,400.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Medida aproximada 4.8m X 2.8m Secretaría General de Acuerdos (Edificio Sede)	Pieza	8	16	1	\$ 450.00	\$ 7,200.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Medida aproximada 4.20m X 2.10m Secretaria General de Acuerdos (Edificio Sede)	Pieza	2	4	1	\$ 380.00	\$ 1,520.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada 0.5 a 1.5 m2 Oficinas 7° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	45	45	1	\$ 90.00	\$ 4,050.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada 0.5 a 1.5 m2 Oficinas 6° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	36	36	1	\$ 90.00	\$ 3,240.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada 0.5 a 1.8 m2 Oficinas 5° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	49	49	1	\$ 90.00	\$ 4,410.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada 8.80 m2 Oficinas 5° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	1	1	1	\$ 330.00	\$ 330.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 0.5 a 1.5 m2 Oficinas 4° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	24	24	1	\$ 90.00	\$ 2,160.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 1.6 a 2.85 m2 Oficinas 3° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	25	25	1	\$ 140.00	\$ 3,500.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 2.25 a 3.25 m2 Oficinas 2° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	20	20	1	\$ 180.00	\$ 3,600.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 0.5 a 1.5 m2 Oficinas 1° piso (Edificio 16 de septiembre)	Pieza	11	11	1	\$ 90.00	\$ 990.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
	Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 1.6 a 2.85 m2 Oficinas 1° piso (Edificio 16 de septiembre) 1 servicio al año de cada pieza	Pieza	28	28	1	\$ 140.00	\$ 3,920.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó
Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 12.5 m2 área de Murales piso 2 (Edificio Sede) 1 servicio al año de cada pieza	Pieza	8	8	1	\$ 972.72	\$ 7,781.76	No cotizó	No cotizó	No cotizó	
Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 10 a 13 m2 Sala de Sesiones de la 1a Sala (Edificio Sede piso 2) 1 servicio al año de cada pieza	Pieza	14	14	1	\$ 420.00	\$ 5,880.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	
Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 10 a 13 m2 Oficinas de la Primera Sala 2° piso (Edificio Sede) 1 servicio al año de cada pieza	Pieza	22	22	1	\$ 370.00	\$ 8,140.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	
Cortinas de tela delgada, tergal o similar. Superficie aproximada de 13 a 14 m2 Sala de Sesiones de la Segunda Sala 2° piso (Edificio Sede) 1 servicio al año de cada pieza	Pieza	2	2	1	\$ 370.00	\$ 740.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	
						<b>\$ 93,119.96</b>				

SIWatacVlyql+o2juBuA5hcoqW/Y98Vw77dHFD4hr8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO							
Concurante	Partidas favorables	Partidas No favorables				Partidas No cotizadas	
Horacio López Balderas	Ninguna	1	2	3	4	5	

**Observaciones:**

**Partidas 2, 3, y 4**

De conformidad con el numeral 11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases ... Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00, será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.

Las constancias de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se encuentran vencidas.

**XII. Resumen de los dictámenes resolutivos**

Dictamen			
Concurante	Legal	Técnico (partidas favorables)	Económico (partidas favorables)
Horacio López Balderas/Tintorería Super Nova	No Favorable	1 3 4	Ninguna

**Consideraciones**

Está solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2025 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

El participante no acreditó favorablemente la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables al presente procedimiento de contratación.

**Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 85, fracción VII, del AGA VII/2024, se somete a consideración de la Directora General de Recursos Materiales:

- 1) Declarar desierto el Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/011/2025 para la contratación del servicio de lavandería y planchado, mediante contrato abierto, en virtud de que el único concursante no obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables al procedimiento de contratación, por lo cual no se cuenta con propuesta solvente para su adjudicación.
- 2) De conformidad con el artículo 85, fracción VII, último párrafo y toda vez que se han realizado dos concursos públicos sumarios sin posibilidad de adjudicación y considerando que persiste la necesidad de las áreas solicitantes, se requiere autorización para iniciar un procedimiento de adjudicación directa, invitando a los posibles interesados señalados en la investigación de mercado y aquellos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga conocimiento puedan atender los servicios.

SIWatacVlyt+e2juBuA5hncqW/Y98Vw77dHF D#tr8=



**Servidores públicos que participan en el procedimiento**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Lic. Claudia Irais Morales Trejo	Profesional Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento de Concursos
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la contratación del servicio de lavandería y planchado, mediante contrato abierto.

SIWatacVlyql+o2juB/uA5hcoqW/Y98Vw77dHFD4hr8=